

Sesión X extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las tres de la tarde del día diecinueve de Setiembre de mil novecientos doce. Con asistencia de los Señores Regidores propietarios (don Ramón M^a Agüero Soto) digo: don Joaquín Zumbado Villanueva, don Celedonio Castillo González y el suplente don Elicás Carrajal González, previa convocatoria de dos de sus miembros, si sean los dos primeros, para tratar el asunto distribución del remate de gracias de este Cantón, según Decreto Ejecutivo N^o 38 de 23 de diciembre del año 1911, y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art^o I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Art^o II

El Señor Jefe Político, trascribió un telegrama que le dirigió el Señor Ministro de Gobernación, referente á la distribución del producto del remate de baldíos á favor de este Cantón, en proporción al número de habitantes de cada distrito; y con vista que según el último censo estadístico, los distritos de la Ribera y la Asunción, aparecen unidos y para que haya mas equidad en la distribución antes dichas por el número de habitantes, se acuerda: nombrar á don Elicás Carrajal para que levante el censo correspondiente al distrito de la Ribera y don Joaquín Zumbado para el de la Asunción, autorizando al Señor Jefe Político para pagar esta comisión de los fondos de cada distrito. -

Art^o III

La presente sesión ^{queda} aprobada y firmada. Líneas seis y siete, las palabras entre paréntesis don Ramón M^a Agüero Soto, no se lean. Líneas treinta y siete después de la palabra sesión, agréguense, "queda". Siendo las cinco p.m. terminó la sesión.

Joaquín Zumbado Celedonio Castillo
Elicás Carrajal Joaquín Zumbado Soto